



Al despacho del señor Juez Para proveer. Bucaramanga, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

Téngase en cuenta el abono reportado por la parte actora en memorial obrante a folio 16 del encuadernamiento, al momento de liquidar el crédito.

NOTIFÍQUESE,


GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO
El auto anterior fechado: 13 de marzo de 2020
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. _____
Fijado en la secretaria HOY a las 8:00 A.M.
Bucaramanga,
Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS